



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial radicado con el No. 940013184001 – 2021 – 00025 – 00.
INFORMANDO: Que se recibe escrito de solicitud por la Apoderada Judicial de la Parte Demandante . Sírvase proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida - Guainía, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el seis (6) de marzo último, allegado por al Dra. PAOLA ANDREA ORTIZ PÁEZ, con el que solicita se fije fecha para audiencia.-

El despacho se abstiene de designar curador Ad litem que represente los intereses de los acreedores, como quiera que ya fueron emplazados en debida forma.-

Teniendo en cuenta la solicitud elevada, que las partes están debidamente notificadas y emplazados los acreedores interesados en hacer valer sus créditos y como quiera que no hay trámite pendiente, este Despacho señala como fecha para llevar a cabo Audiencia de Inventarios y Avalúos de conformidad con lo establecido en los art. 501 y 523 del C.G.P., el día **VEINTITRÉS (23)** del mes de **MARZO** de 2023 a las **10:00 A.M.**-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza